

Quito, 20 de Marzo 2015

Señores

JUNTA GENERAL DE SOCIOS “CERVECERIA PARAMOBRAUHAUS S.A”

Presente

De mi consideración:

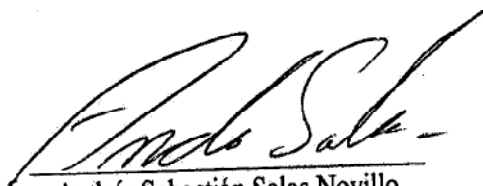
Al amparo del nombramiento efectuado por la Junta General de Accionistas y en cumplimiento a la Ley de Compañías, de acuerdo al artículo 440, me permito presentar el siguiente informe sobre las actividades económicas de **ELABORACION DE CERVEZA**.

1. Periódicamente he revisado los Libros Auxiliares del Balance General y documentos contables necesarios en el proceso, los mismos que se encuentran en orden y son el reflejo de todas las transacciones efectuadas durante el Periodo.
2. Los Libros de Actas de Escrituras y Nombramientos de los Administradores, de Expedientes de Acciones, de Documentos Legales y Comprobantes contables del Balance se encuentran debidamente respaldados y se los lleva de acuerdo a las disposiciones vigentes, es decir cumplen a cabalidad con el Art. 321 de la Ley de Compañías y con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF'S. Lo que determina que existe un control interno adecuado y funcional de la Empresa.

Al efectuar un análisis Financiero – Comparativo de Ingresos con Gastos existe una pérdida en el ejercicio.

Pongo de manifiesto este análisis y consideraciones pertinentes y a la vez respetando el mejor criterio de los Señores Socios.

Atentamente,



Andrés Sebastián Salas Novillo

COMISARIO